

ACTA nº 9/2.015.
Fecha: 13.06.2015
Tipo: CONSTITUTIVA.

En Sevilla la Nueva, siendo las diez horas del día 13 de junio de dos mil quince, se reunió, previa convocatoria al efecto, y en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sevilla La Nueva, el Pleno de la Corporación, para celebrar sesión constitutiva, contando con la siguiente asistencia:

CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR:

- D. Asensio Martínez Agraz.
- Doña María del Carmen Chueca Cabello.
- D. Antonio Estarás Moreno.
- D. Miguel Ángel Martín Lorenzo.
- Doña Covadonga Atucha Gutiérrez.
- Doña María Dolores Ortega Núñez.

CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

- Doña María del Carmen Amarillo de Sancho Santos.
- D. Juan Francisco Rubio Millán.
- D. José María Alonso Iglesias.
- D. Francisco Javier Rojas del Castillo.

IZQUIERDA UNIDA COMUNIDAD DE MADRID-LOS VERDES.

- Doña María Santos Ricoy.
- D. Enrique Blanco López.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

- Doña María del Pilar Barroso Belvis.

SECRETARIO: D. Luis García Romero.

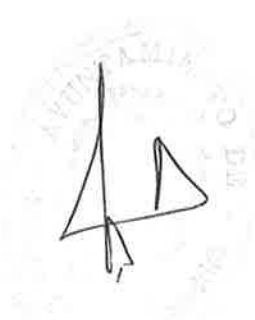
Acreditada la personalidad de cada uno de los Srs. Concejales electos, se procede a la formación de la mesa de edad que ha de dirigir la sesión, integrada por Doña Carmen Amarillo de Sancho Santos, Concejale electo de mayor edad, y por D. Enrique Blanco López, Concejale electo de menor edad.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Seguidamente se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa que se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejale del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla La Nueva, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado», juramento o promesa que es asumido por todos los concejales asistentes.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Sevilla La Nueva tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015.



ELECCIÓN DEL ALCALDE

Previamente, y a petición de los Srs. Concejales del Partido Popular, se somete a votación del Pleno la forma de votación para elección de Alcalde, aprobándose que se lleve a cabo mediante votación nominal, con los once votos de los Srs. Concejales D. Asensio Martínez Agraz, Doña María del Carmen Chueca Cabello, D. Antonio Estarás Moreno, D. Miguel Ángel Martín Lorenzo, Doña Covadonga Atucha Gutiérrez, Doña María Dolores Ortega Núñez, Doña María del Carmen Amarillo de Sancho Santos, D. Juan Francisco Rubio Millán, D. José María Alonso Iglesias, D. Francisco Javier Rojas del Castillo y Doña Pilar Barros Belvís; y las dos abstenciones de Doña María Santos Ricoy y D. Enrique Blanco López

Posteriormente, se procede a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación, para lo cual se concede turno de palabra previo a los diferentes candidatos durante un periodo de tres minutos, cuyas intervenciones se recogen en aexo a la presente acta.

a) Proclamación de candidatas a la Alcaldía

Son candidatos a la Alcaldía los siguientes concejales electos:

- Don ASENSIO MARTÍNEZ AGRAZ (P.P.).
- Doña CARMEN AMARILLO DE SANCHO SANTOS (C.P.C.).
- Doña MARÍA SANTOS RICOY. (I.U.L.V.).
- Doña MARIA DEL PILAR BARROSO BELVIS. (P.S.O.E.).

b) Elección de Alcalde.

Se prosigue a continuación con la votación nominal por los Sres. Concejales, que van siendo llamados por la Mesa de Edad. Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos, siendo leído el siguiente resultado por el Presidente de la Mesa de Edad:

VOTOS EMITIDOS VÁLIDOS: 13.

CONCEJAL	VOTA A:
Doña Pilar Barroso Belvís	Doña Pilar Barroso Belvís
Doña María Santos Ricoy.	Doña María Santos Ricoy.
D. Francisco Javier Rojas del Castillo.	Doña Carmen Amarillo de Sancho Santos.
D. José María Alonso Iglesias.	Doña Carmen Amarillo de Sancho Santos.
D. Juan Francisco Rubio Millán.	Doña Carmen Amarillo de Sancho Santos.
Doña María Dolores Ortega Núñez	D. Asensio Martínez Agraz.
D. Miguel Ángel Martín Lorenzo.	D. Asensio Martínez Agraz.
Doña Covadonga Atucha Gutiérrez.	D. Asensio Martínez Agraz.
D. Antonio Estarás Moreno.	D. Asensio Martínez Agraz.
Doña Carmen Chueca Cabello.	D. Asensio Martínez Agraz.
D. Asensio Martínez Agraz.	D. Asensio Martínez Agraz.
D. Enrique Blanco López.	Doña María Santos Ricoy.
Doña Carmen Amarillo de Sancho Santos.	Doña Carmen Amarillo de Sancho Santos.

Distribuyéndose los votos de la siguiente manera:

- Don ASENSIO MARTÍNEZ AGRAZ (P.P.). n.º de votos obtenidos: **6**.
- Doña CARMEN AMARILLO DE SANCHO SANTOS (C.P.C.). n.º de votos obtenidos: **4**.
- Doña MARÍA SANTOS RICOY. (I.U.L.V.). n.º de votos obtenidos: **2**.
- Doña MARIA DEL PILAR BARROSO BELVIS. (P.S.O.E.). n.º de votos obtenidos: **1**.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, no obteniendo ninguno de los candidatos la mayoría absoluta en principio requerida, el Presidente de la mesa de edad procede a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. Asensio Martínez Agraz, cabeza de lista del



Partido Popular, que ha obtenido el mayor número de votos en las pasadas elecciones, conforme dispone el art. 196.c de la Ley Orgánica 5/85 de Régimen Electoral General..

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, por el Sr. Alcalde electo se procede a efectuar el preceptivo juramento, tomando posesión del cargo y haciéndosele entrega de los atributos de su cargo (bastón de mando), pasando D. Asensio Martínez Agraz a ocupar la presidencia de la Sala, tomado la palabra y dirigiéndose en agradecimiento a los señores Concejales y demás asistentes al acto.

Seguidamente, se levanta la Sesión siendo las diez horas y cuarenta minutos del día indicado al principio, de lo cual como Secretario doy fe.

LA MESA DE EDAD. EL SECRETARIO. EL ALCALDE.



3

ANEXO DE INTERVENCIONES. ACTA nº 9/2.015.

INTERVENCIÓN DE DOÑA PILAR BARROSO BELVÍS:

Me gustaría hablar del entramado de la Púnica y el daño que nos hace y ha hecho a los vecinos de Sevilla la Nueva pero dado que estamos en un pleno de constitución lo dejaremos para más adelante.

Los resultados de las pasadas elecciones municipales han dibujado un panorama político en nuestro municipio muy diferente de todo lo anterior y alejado de las mayorías absolutas a las que estábamos acostumbrados. Al no haber un partido con esa mayoría se hace imprescindible iniciar un período de negociaciones y pactos para poder tomar las grandes medidas que nos afecten en el quehacer municipal. Es necesario, por lo tanto, un cambio de talante que permita el mutuo entendimiento y la toma de decisiones consensuadas.

El Partido Socialista ha estado y estará a favor de la formación de una alternativa de gobierno en pro del bienestar y el progreso de nuestro pueblo, siempre que se base en la participación de los ciudadanos, en la transparencia en la gestión y que coloque las cosas al servicio de las personas y no al revés.

Con la simple enumeración de intenciones, por buenas que estas sean, no se cambia la situación es necesario concretar las medidas que posibiliten esa participación, esa transparencia y esa priorización de medidas al servicio de las personas.

El Partido Socialista está donde le han colocado sus electores y por lo tanto trabajará desde la oposición con seriedad, coherencia, rigor y compromiso.

Esperamos y exigimos que el nuevo Alcalde trabaje en beneficio de todos y en especial de los más necesitados y que su trabajo se desarrolle desde el consenso, escuchando a los vecinos y vecinas y facilitando la información suficiente para que todos nos podamos sentir partícipes de la gestión municipal.

Así pues creemos y afirmamos que es hora de desarrollar políticas justas, mediante procedimientos consensuados y transparentes. Es en resumen el momento de revitalizar la gran política que siempre está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas.

Finalizo mi intervención expresando mi deseo de compartir la tarea encomendada por los vecinos y vecinas con todas las demás fuerzas políticas de este pleno con el convencimiento que entre todos los resultados serán mejores para todos y todas.

INTERVENCIÓN DE DOÑA MARÍA SANTOS RICOY:

Buenos días a todos, vecinos y vecinas. Yo voy a ser mucho más breve. La Asamblea de Izquierda Unida de Sevilla la Nueva junto con simpatizantes y votantes que han querido acercarse y compartir con nosotros las diferentes deliberaciones y tras reunirnos con los otros grupos políticos, todos los representados en este ayuntamiento, hemos decidido que no se daban las condiciones para un pacto previo y, por lo tanto, presentamos nuestra propia candidatura a la alcaldía. A partir de aquí esperamos y creemos que seremos capaces entre todos los grupos políticos, dada la correlación de fuerzas, en la que nadie tiene mayoría absoluta, de ponernos de acuerdo en muchas cosas y poder sacar adelante, esperamos y es lo que vamos a intentar durante los próximos cuatro años, mucha parte de nuestro programa con la participación y colaboración de todos los vecinos y vecinas que quieran hacerlo. Agradecemos los votos recibidos, agradecemos el apoyo recibido y esperamos poder seguir contando con todos vosotros y vosotras. Gracias.

INTERVENCIÓN DE D. JUAN FRANCISCO RUBIO MILLÁN:

Buenos días a todos, Srs concejales, vecinos de Sevilla la Nueva, muchas gracias por venir y ojalá seamos capaces de convocar más veces a tantos vecinos.

Ciudadanos presenta como Candidata a la Alcaldía de Sevilla la Nueva a D^a Carmen Amarillo de Sancho Santos.

Y se presenta, en primer lugar, porque lo debemos a los 1188 vecinos que han depositado en nosotros su confianza, pero también al resto de los vecinos que esperan que lideremos el cambio sensato. No queremos ni podemos defraudar a tantas personas que tienen esperanzas de cambio.

Somos conscientes de que no tenemos la mayoría absoluta para formar gobierno en solitario, pero es que nadie la tiene (y esta es la tónica general en los casi 8.000 municipios españoles), pero si la capacidad de aglutinar a la mayoría de las fuerzas políticas. En este nuevo panorama sin mayorías absolutas, sí tenemos una mayoría moral suficiente para articular acuerdos y para lograr gestionar convenientemente este Ayuntamiento.

Con o sin Alcaldía nuestra actuación será la misma. Seremos RESPONSABLES, sin fines partidistas, buscando siempre lo mejor para todos. Seremos DIALOGANTES, intentando siempre poner de acuerdo a todos los grupos políticos. Seremos TRANSPARENTES en nuestra actuación y transmitiéndola a los ciudadanos. Y seremos PARTICIPATIVOS, escuchando y admitiendo las opiniones de los vecinos, durante los cuatro años, no solo en época pre-electoral. Esta es la nueva forma de hacer política de Ciudadanos, con más IDEAS y menos IDEOLOGIAS, con mas diálogo y más participación.

Formar Gobierno es nuestra primera opción, legitimada por el número de votos obtenidos, si no lo conseguimos, por no obtener la confianza de la mayoría, al menos tendremos la satisfacción del trabajo bien hecho y seguiremos trabajando con el mismo interés.

Por todo esto solicitamos a todos los concejales, el voto para nuestra candidata D^a Carmen Amarillo de Sancho Santos.

INTERVENCIÓN DE D. ASENSIO MARTINEZ AGRAZ:

Como candidato del Grupo Popular de Sevilla la Nueva a la Alcaldía de este municipio, este equipo de concejales solicita el voto favorable para Asensio Martínez, un servidor por las siguientes razones:

*Hemos sido elegidos por los vecinos como la **primera fuerza política** en las pasadas elecciones con 1.487 votos, la primera fuerza política, y con mucha humildad, decir la más votada, consecuentemente tenemos la **firme voluntad de gobernar** en función de la representatividad mayoritaria obtenida, mayoritaria, buscando la **estabilidad** para facilitar la **governabilidad y el desarrollo de políticas y actuaciones de interés general para todos los vecinos.***

*Nos gusta **escuchar, creemos en las personas** como principal activo en la gestión municipal, y hemos escuchado y coincidirán el resto de grupos, estamos ante nuevos horizontes y nuevos tiempos. Y hemos escuchado, estas elecciones suponen un antes y un después para afrontar **nuevas formas de gestión y gobierno.***

Y nos mueve el presente y el futuro de nuestro municipio, consideramos las **minorías buenas** para gobernar desde la **proximidad, escuchando y buscando el consenso** en todo momento, con el objetivo compartido de todos los grupos de mejorar el municipio y la calidad de vida de todos sus habitantes.

Y por ello, durante estas semanas de intensas y constructivas negociaciones entre todos los grupos y cada día de esta legislatura, trabajaremos sin descanso para conseguir un **gobierno de unidad, que sume**, donde prevalezca **lo que nos une siempre por encima de lo que nos separa** desde el convencimiento que **todos y cada uno de los concejales aquí presentes** de los diferentes grupos **tienen mucho que aportar a Sevilla la Nueva**.

El Grupo Popular, con la experiencia de la acción de gobierno venimos cargados de pasión, entrega y argumentos para liderar este nuevo proyecto, con **ideas y talante renovado**, y que en nuestro caso particular si nos conceden la posibilidad de gobernar, girara entorno a tres líneas de nuestro programa, y cuestiones transversales al de restos de formaciones.

1. Transparencia y buen gobierno.

Nuevos tiempos que compartimos han llegado al modo de **gestión pública**. Siendo **consecuentes**, y tal y como ya se ha ofrecido al conjunto de grupos, las primeras medidas irán encaminadas a **mejorar la transparencia y el buen gobierno**. Para ello, si ustedes lo estiman:

1. Se invitará al conjunto de grupos a formar parte de una **Junta de Portavoces** con una interlocución abierta y permanente que se reúna periódicamente donde se consensue la acción de gobierno.
2. Se propondrá la **presencia** de todos los partidos en la **Junta de Gobierno Local** y en caso de no gobernar, serán abiertas a ellos e informadas previamente.
3. Se creará una **Comisión de Contratación** con representación de todos los grupos donde si se estima podrá presidirla un concejal de la oposición.
4. Se **modificará el reglamento de sesiones** y de ser viable por parte técnica, se realizarán los plenos ordinarios en horario de tarde, retransmitiéndose en streaming.
5. Se facilitará un **espacio para los grupos en la revista municipal**.
6. Se va a crear un **espacio web específico de transparencia** en un dominio municipal de consulta de los vecinos 24hrs.
7. Se presentará a los grupos para su aprobación un **protocolo de transparencia y buen gobierno** a consensuar entre los cuatro grupos.

2. Mejora de infraestructuras y servicios.

Trabajaremos desde el **consenso y el interés general** en la **consecución de nuevas infraestructuras y nuevos servicios** para uso y disfrute de todos los vecinos, contribuyendo a la **mejora de la calidad de vida de mayores, padres de familia, niños y adolescentes**.

No descansaremos por completar y mantener la red de parques, jardines y zonas verdes públicas; incorporaremos en la gestión criterios de "ciudad inteligente"; queremos un pueblo más limpio aún; será la legislatura de la mejora de la accesibilidad; aumentaremos esfuerzos para mejorar la seguridad; se crearán nuevas infraestructuras; se instará a la **Comunidad de Madrid** a que refuerce su **compromiso con los servicios públicos de calidad en transporte, educación y sanidad**, esforzándonos conjuntamente con el resto de grupos e infatigablemente por conseguir un servicio de atención médica 24hrs. como zona básica sanitaria que somos; y siempre, como ustedes hacen en sus hogares, **desde el sentido común y el control del gasto**.

3. Solidaridad, Bienestar Social, Fomento del Empleo y Desarrollo Económico y Empresarial.

Trabajaremos con el **resto de grupos** en la **Solidaridad** como eje de la **acción de gobierno**, impulsando el programa de menús solidarios, ayudas a familias, bajada del I.B.I. y de la presión fiscal, y prestaremos una especial atención a **nuestros Mayores**.

Paralelamente, desde el convencimiento que no hay mejor solidaridad que facilitar, sin ser competencia municipal, el **empleo** como **herramienta de bienestar de las familias**, trabajamos para mediante **convenios con la Comunidad y programas de formación**, descender las personas en búsqueda de empleo. Coincidimos todos, en esta materia, **todo es insuficiente**, quedan **686 vecinos y sendas familias por atender**. Queremos más y trabajaremos sin descanso aumentando las posibilidades de generación de empleo aquí y ahora.

Estaremos contigo emprendedor y empresario, que generas actividad y empleo, prolongando la exención de la tasa de actividad para los emprendedores y nuevos comerciantes durante 3 años y bajando la presión fiscal.

Y en definitiva, si nos conceden la oportunidad de gobernar, **estaremos con ustedes**, todos y cada uno de los vecinos y personas de Sevilla la Nueva, para entre todos, **desde el consenso, el diálogo y el sentido común**, seguir mejorando nuestro municipio.

Y por todo ello, pedimos un **esfuerzo al resto de grupos políticos**, sentando las bases de un fructífero diálogo y **garantizar** en consecuencia la **estabilidad y gobernabilidad en nuestro municipio**, pidiendo abiertamente el voto para un servidor, Asensio Martínez, para el Grupo Popular.